



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.-

VISTO: El Mensaje N° 057/09 del Departamento Ejecutivo Municipal, legajo 20669, en el cual se propone la denominación “Plaza Baúl de Sueños” al área verde de la Manzana E del Plano de Mensura N° 138573/96; y

CONSIDERANDO: Que ese sector de la ciudad recientemente fue recuperado del abandono y el olvido y transformado en un concurrido espacio verde, con nuevas veredas, forestación, cestos, bancos, iluminación y juegos infantiles.

Que desde hace años los vecinos del complejo de viviendas contiguo solicitaban crear en esa zona un espacio verde con la infraestructura necesaria.

Que el día 11 de septiembre se dejaron inauguradas las obras en dicha plaza.

Que a sugerencia del Departamento Ejecutivo Municipal fueron los propios vecinos del barrio quienes propusieron distintos nombres posibles para la plaza y eligieron el nombre a imponer al espacio verde.

Que durante el referido acto de inauguración y públicamente ante los numerosos ciudadanos presentes se dio a conocer el resultado de lo decidido por los vecinos en relación a los distintos nombres propuestos, resultando por amplio margen ganadora la denominación “Plaza Baúl de Sueños”.

Que por todo lo antedicho se justifica la imposición al predio citado del nombre “Plaza Baúl de Sueños”.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA.

Art. 1°.- Desígnase con el nombre de “Plaza Baúl de Sueños” al área verde de la Manzana E del Plano de Mensura N° 138573/96, de la ciudad de San Lorenzo.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2009.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGELICA MEROI
Secretaria Administrativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

Prof. CLAUDIA MOYANO
Presidenta

Concejo Municipal de San Lorenzo